

Anexo 6: AUTORIZACIÓN, JUSTIFICANTE Y HOJA INFORMATIVA PARA PADRES/MADRES/TUTORES/AS DE CENTROS DOCENTES DE EDUCACION INFANTIL

La vacunación frente a la gripe en la población infantil ha demostrado reducir de forma significativa los casos graves de enfermedad y hospitalización, beneficiando tanto a los niños y niñas vacunados como a la comunidad en general.

Durante la temporada 2025-2026, en la Comunitat Valenciana, se facilitará a las familias el acceso a la vacunación de los niños y niñas de 1º, 2º y 3º de segundo ciclo de Educación Infantil (nacidos entre 2020 y 2022). Para ello, el equipo sanitario se desplazará a los centros docentes para administrar la vacuna en el propio centro escolar.

La vacuna utilizada es la vacuna intranasal Fluenz®, que se administra aplicando una pequeña cantidad (0,1 ml) en cada fosa nasal.

Las reacciones adversas que pueden aparecer tras la administración de la vacuna suelen ser leves y de corta duración, tales como: congestión nasal, aumento de la mucosidad y, ocasionalmente, dolor de cabeza.

Si su hijo/a presenta algún problema de salud que pueda contraindicar la vacunación intranasal, indíquelo en la hoja adjunta. En caso de preferir que la vacunación se realice en el centro de salud, podrá solicitar cita en su centro de salud de referencia.

Para que su hijo/a reciba la vacuna en el centro docente, es necesario que rellene y firme la siguiente autorización:

AUTORIZACIÓN PARA LA VACUNACIÓN FRENTE A LA GRIPE EN EL CENTRO DOCENTE

D./D^a _____, con DNI _____

como representante legal de:

D. /D^a _____, con SIP: _____

y fecha de nacimiento ____/____/____ (día/mes/año)

	Centro docente	Centro de salud*	No autorizo
Autorizo a que se le administre la vacuna frente a la GRIPE en...	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

* Recuerde que deberá solicitar cita en su centro de salud

Firma

Fecha:/...../2025

Toda información relacionada con el estado de salud está protegida según lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de Derechos Digitales (LOPDGDD) y posteriores actualizaciones. La finalidad de esta información es exclusivamente para el desarrollo de la campaña de vacunación. En cualquier caso, los titulares de la patria potestad podrán ejercitar en nombre y representación de los menores de catorce años los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición o cualesquiera otros que pudieran corresponderles en el contexto de la citada ley orgánica

JUSTIFICANTE DE VACUNACIÓN FRENTE A LA GRIPE EN EL CENTRO DOCENTE

Las vacunas administradas constan desde el mismo día de la vacunación en su Historial vacunal.

Si además usted quiere un justificante de este actovacunal, marque yrellene el siguiente apartado:

- Solicito justificante de la vacunación de Gripe en el Centro docente.
-

JUSTIFICANTE DE VACUNACIÓN FRENTE A LA GRIPE EN EL CENTRO DOCENTE

D. /D^a _____, con SIP: _____

y fecha de nacimiento ____ / ____ / ____ (día/ mes /año),

ha recibido la vacuna Fluenz® (INTRANASAL) frente a la gripe en el centro docente el día ____ / ____ / ____.

Firma del equipo sanitario:

HOJA INFORMATIVA PADRES/MADRES/TUTORES/AS

La gripe es una enfermedad infecciosa muy frecuente, especialmente en la infancia. Causa un número significativo de hospitalizaciones, consultas médicas y consumo de antibióticos en la población infantil. Sus complicaciones más frecuentes son respiratorias, como la obstrucción bronquial y la neumonía, y también la otitis media aguda. Otras complicaciones menos habituales, como encefalitis o miocarditis, pueden ser graves, sobre todo en niños con factores de riesgo o enfermedades crónicas.

La vacunación frente a la gripe es la medida más efectiva para prevenir la infección y, especialmente, para evitar los casos más graves. Además, la vacunación infantil también ayuda a proteger a las personas de su entorno, reduciendo el riesgo de contagio.

Los equipos de vacunación cuentan con todo lo necesario para que la vacunación en los centros docentes sea tan segura como si se realizara en el centro de salud. Es imprescindible contar con la autorización de los padres, madres o tutores legales para la vacunación. No se vacunará a ningún niño o niña que no cuente con ella.

En el cuadro siguiente se exponen algunas situaciones en las que no está indicada la vacunación frente a la gripe con la vacuna intranasal en el centro docente. En estos casos, se recomienda consultar con el equipo pediátrico del centro de salud:

NOMBRE Y APELLIDOS:		SIP:
MARCAR con una X SI ES SU CASO	SITUACIÓN PERSONAL	
<input type="checkbox"/>	Ha padecido reacción alérgica grave a la Gentamicina	
<input type="checkbox"/>	Padece inmunosupresión: Inmunodeficiencias primarias, leucemias, linfomas, VIH con síntomas, tratamiento con dosis elevadas de corticoesteroides (se excluye las cremas/tópicos e inhaladores) u otros inmunosupresores.	
<input type="checkbox"/>	Está en tratamiento prolongado con ácido acetilsalicílico	
<input type="checkbox"/>	Convive con personas que tengan inmunosupresión grave	
<input type="checkbox"/>	Padece asma grave o sibilancias activas	
<input type="checkbox"/>	Tiene antecedentes de reacción alérgica grave a ésta y/u otras vacunas	
Si necesita más información, puede consultarla en: https://vacunaciones.san.gva.es/es/campañas-vacunacion		
Comité Asesor de Vacunas e Inmunizaciones de la AEP. Vacunación frente a la gripe estacional en la infancia y la adolescencia. Recomendaciones 2025-2026. AEP[Internet]. Junio 2025. Disponible en: https://vacunasaeep.org/documentos/recomendaciones-de-vacunacion-frente-la-gripe-2025-26		

Toda información relacionada con el estado de salud está protegida según lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de Derechos Digitales (LOPDGDD) y posteriores actualizaciones. La finalidad de esta información es exclusivamente para el desarrollo de la campaña de vacunación. En cualquier caso, los titulares de la patria potestad podrán ejercitar en nombre y representación de los menores de catorce años los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición o cualesquiera otros que pudieran corresponderles en el contexto de la citada ley orgánica.